

CRITERIOS DE EVALUACIÓN INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE REDES PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS

9. EVALUACIÓN.

La evaluación constituye un elemento esencial del proceso educativo, ya que está orientada a la mejora y la regulación progresiva de las tareas de enseñanza y aprendizaje, y por tanto, es un instrumento para la intervención educativa en función del análisis de los medios utilizados, de la intervención del profesor y de la evolución de cada uno de los alumnos en relación con los objetivos propuestos.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

9.1. Consideraciones Generales para la evaluación en la FPB

- La evaluación se realizará por módulos profesionales.
- La calificación final debe tener en cuenta:
 - Nivel de adquisición de los Resultados de Aprendizaje.
 - Nivel de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el perfil
 - Las posibilidades de inserción laboral y progresión en los estudios.
- Todos los módulos profesionales se calificarán de 1 a 10 siendo superado con una calificación de 5.

SESIONES DE EVALUACIÓN

- Sesión de evaluación inicial: características y nivel de competencias del alumnado.
- Evaluaciones parciales: Dos sesiones de evaluación parcial.
- Evaluación final: Dos sesiones de evaluación final en el curso.

Primera sesión final: Aproximadamente a final de mayo (Primera convocatoria), una vez finalizada la impartición del currículo en el centro.

Segunda sesión final: (Segunda convocatoria) última semana del período lectivo. del 15 a 19 de Junio.

Excepcionalmente, pueden repetir uno de los cursos una segunda vez con el informe favorable del equipo docente.

9.1.1 Proceso de Evaluación

En toda evaluación comprobaremos en qué medida el alumnado ha conseguido los objetivos propuestos o programados. Supondrá una permanente tarea de reflexión y análisis sobre cada uno de los factores y momentos del proceso educativo. Llevaremos a cabo una evaluación adecuada a las necesidades y capacidades de cada alumno/a

en concreto (evaluación personalizada). No sólo conoceremos qué y cuántas capacidades expresadas en los objetivos adquiere el alumnado, sino también cómo lo hace, dónde encuentra más dificultades y en cuáles requiere más ayuda.

¿Cuándo evaluar?

Dado que vamos a impartir este módulo en el ciclo de formación profesional básica en el segundo curso, la evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el curso académico, celebrándose dos **Sesiones de Evaluación parcial** y dos evaluaciones finales.

Los momentos en los que evaluaré serán:

- Al comienzo: evaluación inicial.
- A lo largo: evaluación formativa o continua.
- Al término: evaluación final o sumativa.

A. Evaluación inicial

Como queremos construir un aprendizaje significativo, plantearemos un diálogo en clase para saber el nivel de conocimiento inicial del alumnado, su nivel de dominio y las habilidades previas que tienen los alumnos/as antes de iniciar un nuevo aprendizaje. Esto significa renunciar de antemano a conseguir de la clase una unificación tal que creamos que se trata de un solo alumno/a.

Con la evaluación inicial ponemos la mirada en el nivel de partida del alumnado, intentando motivarle, así como adaptar las actividades a las expectativas y características del alumnado.

B. Evaluación formativa o continua

A lo largo de este módulo voy a realizar una evaluación continua o formativa, que no va a estar basada únicamente en pruebas realizadas al final de cada fase del aprendizaje. La evaluación continua implica llevar un registro de cada alumno/a que permita detectar el momento en que se produce una dificultad, la causa que la produce y los mecanismos correctores necesarios para superarlos. Esto lo llevaré a cabo mediante una agenda o dossier, donde iré tomando nota de:

- La capacidad de asimilación de los objetivos marcados.
- El progreso de cada alumno/a del grupo.
- Las interpretaciones personales y la capacidad de crítica.
- Dificultades halladas en el aprendizaje de los diferentes tipos de contenido.
- Tipo y grado de aprendizajes adquiridos.
- Actitudes, motivaciones e intereses manifestados por el alumnado.
- La capacidad de aportar información y la participación activa en el aula.

La evaluación continua me va a permitir hacer un análisis de las dificultades encontradas por el alumnado, y a partir de él un replanteamiento de las estrategias que se están llevando a cabo y que va a facilitar la consecuencia de las capacidades terminales.

C. Evaluación final o sumativa.

Al finalizar cada Unidad de Trabajo comprobaré si se han conseguido o no los objetivos propuestos, tomando como referente los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, y si el alumnado ha adquirido la competencia profesional necesaria exigida en el Título.

Consiste en una nota numérica obtenida de las diversas actividades, pruebas objetivas, así como de la actitud e interés del alumnado.

Esta evaluación verificará que el alumnado ha superado los objetivos y designará un valor a todo aquello que ha asimilado. Es el momento de la calificación.

¿Cómo evaluar?

Aquí vamos a responder a su vez a:

a. Criterios de evaluación que vamos a emplear: o sea, aspectos a considerar para determinar el tipo y grado de aprendizaje que hayan alcanzado los alumnos y alumnas, en cada uno de los momentos del proceso con respecto al avance en la adquisición de los resultados de aprendizaje.

b. Instrumentos de evaluación que vamos a utilizar: Es decir, la forma o manera que voy a utilizar para poder desarrollar la evaluación tal y como nos hemos planteado.

La asistencia a clase será un aspecto de gran importancia en la evaluación continua, **la falta injustificada demás de un 20% del total de horas del módulo supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.** El control de asistencia a clase se llevará a cabo usando la plataforma Séneca y en la **ficha de control de alumnos en el cuaderno del profesor.**

Será obligatorio realizar las prácticas mínimas programadas para el curso, así como la memoria correspondiente a cada una de ellas, y esta será la realización del 70 % de las realizadas en cada trimestre., ya que con este 70 % se considera que se adquieren mediante los CE suficientes para alcanzar el RA correspondiente de cada unidad en este módulo.

9.1.2 Instrumentos de evaluación.

Para evaluar al alumnado emplearemos una agenda personal o dossier individualizado, donde anotaremos las respuestas y reflexiones a los diferentes **instrumentos de evaluación** utilizados, entre los que utilizaré:

- Seguimiento de los trabajos individuales o en grupo, (Montajes Prácticos) donde se evaluará tanto la calidad como la claridad de las exposiciones, el interés y la participación en las actividades y el tiempo empleado en los montajes.
- Valoración de las tareas en clase.
- Pruebas específicas, tanto orales como escritas.
- Pruebas de cumplimentación de documentos.
- Elaboración de informes.
- Comentarios de gráficos, de textos, etc.

Este dossier personal tendrá un carácter acumulativo, en el que quedará reflejado todo el trabajo desarrollado a lo largo del curso.

9.1.3 Criterios de evaluación.

Se seguirán los criterios especificados en el apartado de “Resultados de Aprendizaje” del módulo profesional.

9.1.4 Criterios de calificación.

Del procedimiento de evaluación se obtendrá una *calificación* puntuable para el informe de *evaluación trimestral y final*, que vendrá determinada por el peso o porcentaje de cada uno de los aspectos o contenidos evaluables descritos en el apartado anterior:

- ❑ **Evaluación de la teoría.** Se plantearán pruebas escritas, ya sean tipo test, de repuesta corta, de desarrollo de tema o de cálculos. Se valorarán asimismo las actividades realizadas en clase y los trabajos presentados en los términos acordados y la calidad exigida.
 - Media de todas las pruebas realizadas (trimestralmente y coincidentes con la evaluación parcial) y con un peso que irá del 25 al 40 % sobre la calificación, dependiendo del peso del CE para alcanzar el RA correspondiente y para cada UT que se evalúe.

- ❑ **Evaluación de la práctica.** Se tendrá en cuenta las prácticas realizadas en el taller. También se podrán proponer algunas con una finalidad estrictamente evaluativa. Se realizará un examen práctico para conocer el grado de autonomía y destrezas adquiridas en los distintos montajes realizados.
 - Media de todas las prácticas realizadas (trimestralmente y coincidentes con la evaluación parcial) y media con el examen práctico del trimestre, con un peso que oscilará entre el 75 y el 60 % sobre la calificación, y dependiendo del peso que posee el CE para alcanzar el RA correspondiente, y para cada UD que se evalúe.

Para la valoración de las prácticas, se realizarán preguntas durante la prueba de funcionamiento de la práctica, determinando el nivel de conocimiento del alumno y de las aplicaciones prácticas del montaje. Así mismo, se evaluará positivamente el funcionamiento de la práctica al primer intento, restando 1 punto sobre 10 en cada uno de los siguientes intentos. En el caso de que no funcione a la primera, se evaluará positivamente la determinación de posibles problemas y soluciones (localización de la avería) en el montaje, durante la fase de pruebas. Se valorará de (1 a 10 puntos) cada una de las prácticas, siendo la nota final la media de la nota de cada unidad.

Para la corrección de las prácticas se tendrá en cuenta:

- a) El correcto uso de las herramientas.
- b) La instalación de los equipos y mecanismos.
- c) El montaje de las canalizaciones.
- d) El tendido del cableado.
- e) El funcionamiento de la instalación.
- f) El acabado y limpieza del trabajo.

Para aprobar en Procedimientos se deben realizar correctamente, todas las prácticas propuestas para cada bloque de unidades de trabajo a lo largo del curso.

Con cada práctica se debe realizar un informe o memoria, el cual debe contener la

información del título de la práctica, los esquemas, la documentación del proceso y la resolución a las cuestiones planteadas. Cada práctica realizada será sellada o firmada por el profesor, como prueba de su realización y corrección.

Se valorará de 1 a 10 puntos, prestando atención a los siguientes aspectos:

- Realización correcta de los esquemas sin fallos en conexiones.
- Proporcionalidad, orden y limpieza.
- Cumplimiento de normas de representación.
- Cuestiones adicionales pedidas por el profesor: Listas de material, descripción de funcionamiento, leyendas, preguntas teóricas, etc.
- Respuestas a las cuestiones planteadas sobre cada práctica.

A criterio del profesor, los ejercicios teórico-prácticos que sean de mayor complejidad, como la realización detallada de esquemas o planos con uso de la simbología apropiada, memoria extensa, cálculos, presupuestos reales o ejercicios similares, serán considerados como prácticas de la unidad correspondiente.

Si no se obtiene calificación positiva en un trimestre (evaluación parcial) se arbitrarán las actividades (presentación de trabajos, supuestos prácticos...), o pruebas (exámenes de conceptos, pruebas procedimentales...) a una recuperación en el siguiente trimestre.

Las pruebas escritas serán evaluables en una escala numérica de 1 a 10 y superadas para una calificación mínima de 5. Cuando en un trimestre se realicen más de una prueba, para superar la *prueba escrita trimestral* es necesario tener como mínimo una calificación de 4 en cada una de ellas para hacer media aritmética con todas.

La calificación total correspondiente a los trabajos o prácticas se obtendrá de hacer *media* de la nota obtenida en el *Total Práctica* y *Total Memoria* siendo estos dos aspectos puntuables de 1 a 10, si una de las dos partes no alcanza el valor de 5 no se considera la práctica superada, al finalizar un trimestre el alumno debe tener superadas todas las prácticas que haya realizado durante el mismo, de igual manera, la calificación total del trimestre correspondiente a las prácticas será en función a las realizadas con respecto a las mínimas exigidas para dicho período, debiéndose cumplir con el mínimo de prácticas exigidas para el trimestre.

De todas las variables consideradas y obtenidas de la observación de comportamientos ante el trabajo y en clase, asistencia, interés, etc., se determinará una puntuación de 1 a 10 no estableciéndose una nota mínima para superar esta parte.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos generales a la hora de evaluar:

- Las calificaciones se pondrán por cada prueba realizada con independencia de la técnica o instrumento que utilice.
- Si algún alumno/a no hubiera realizado alguna prueba en el día fijado tendrá la calificación de un 1, quedando a criterio del profesor ofrecerle la posibilidad de que haga la prueba o no en función de las características de la misma.
- Si al alumno/a se le sorprende hablando con los compañeros, copiando de los libros y/o apuntes o con “chuletas”, automáticamente abandonará el aula, se le recogerá el examen y se le calificará con un suspenso.

La calificación final o sumativa del módulo se obtendrá de la media aritmética de los trimestres, obteniéndose calificación favorable siempre que éstos se hayan superado todos,

considerándose en este caso aprobado en evaluación continua o por curso.

9.1.5 Recuperación.

La evaluación continua requiere la asistencia regular de los alumnos y las alumnas a las clases y las actividades programadas del módulo.

Al ser el módulo de carácter presencial, tal y como se ha indicado anteriormente, para aquellos alumnos o alumnas que superen el 20% (del conjunto horario del mismo) de faltas de asistencia a clase sin justificar, podrá suponer evaluación negativa en dicho módulo y deberán evaluarse mediante examen final.

A este examen final también podrán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aún cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua o deseen mejorar los resultados obtenidos.

- Para este examen, se informará a los alumnos/as de las actividades de refuerzo necesarias para su recuperación y de la fecha de celebración de la misma, teniendo que celebrarse obligatoriamente antes de la evaluación final.
- Igualmente, se facilitará la disponibilidad horaria del profesor y los recursos y medios necesarios para la realización de dichas actividades.
- Además de las actividades de refuerzo que se puedan encomendar y que incluirán como mínimo la realización y presentación de todas las láminas, fichas y memorias realizadas durante el curso, el examen final consistirá en la realización de una prueba (examen y/o práctica similar a la realizada durante el curso) en un tiempo suficiente y concreto.

Mecanismo de recuperación.

Las pruebas escritas que el alumno no haya superado en un trimestre tendrán opción a recuperarlas en un examen que se les hará durante el transcurso del siguiente trimestre. Si no las supera en esta recuperación deberán ir al final. En lo que respecta a las prácticas, todos los alumnos que no hayan realizado al final del curso el mínimo establecido, deberán realizar examen práctico, consistente éste en algún montaje propuesto por el profesor. Las memorias será obligatorio entregarlas todas para la recuperación de las prácticas.

Actividades de recuperación

Se facilitará al alumno el tiempo necesario para conseguir los trabajos planteados hasta la evaluación final, sin perjuicio de la realización de exámenes de control.

9.2 Evaluación del proceso de enseñanza.

Toda evaluación debe comprobar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, nuestra evaluación deberá considerar, al menos, los siguientes aspectos:

- Análisis específico del proyecto curricular del Ciclo Formativo: grado de adecuación o coherencia de mi programación ha dicho proyecto.
- Análisis del ambiente de clase: los intercambios comunicativos, la colaboración entre alumnos, la organización de los materiales, si he atendido a la diversidad, etc.
- La regularidad y calidad de la relación con los padres, madres o tutores legales.

- La organización del centro docente y el aprovechamiento de los recursos. La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente:

Equipo Directivo, Claustro de Profesores, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Departamentos y Tutorías.

- El carácter de las relaciones entre los profesores y alumnado, entre los mismos profesores, así como la convivencia entre los alumnos.
- La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados (instrumentos y recursos utilizados y disponibles).
- Si las actividades han sido una propuesta interesante para el alumnado y, por lo tanto, ha mantenido un grado de interés a lo largo de la tarea.
- La validez de las instrumentos de evaluación establecidas.
- La propia actuación docente, reflexionando sobre la adecuación de las propuestas de trabajo a los ritmos de los alumnos, a los intereses, niveles y motivaciones.

La valoración de estos aspectos ha de permitir conocer mejor las condiciones en que se está desarrollando la práctica educativa, aquellos aspectos que han favorecido el aprendizaje y aquellos otros que serían necesarios modificar y que suponen incorporar cambios en la intervención.

9.2.1 Criterios y mecanismos de evaluación. En la evaluación de la práctica docente

Emplearé los siguientes criterios de evaluación:

- Identificar si la organización del aula y/o taller y el aprovechamiento de los recursos ha sido el adecuado.
- Considerar si el carácter de las relaciones entre el profesorado y el alumnado, así como la convivencia entre los compañeros ha sido la correcta.
- Describir el grado de aprendizaje y de satisfacción del alumnado.
- Interpretar si la coordinación entre los órganos y personas del centro, implicados en el proceso educativo, ha sido la adecuada.
- Determinar la regularidad y calidad de la relación con las familias de alumnos/as.
- Observar la puntualidad y nivel de asistencia a clase.

En cuanto a los instrumentos de **evaluación de la práctica docente**, utilizaré diferentes cuestionarios de valoración, entrevistas con los alumnos y alumnas y con el grupo-clase, análisis de las tareas, análisis de los documentos del módulo, cuestionario de evaluación del profesor, etc.

En la evaluación de la programación didáctica Voy a atender a los siguientes aspectos:

- Identificar si los objetivos y contenidos se han adecuado a las necesidades características del

- alumnado.
- Observar la validez de la secuenciación de los objetivos y contenidos.
- Clarificar la idoneidad de la metodología, así como de los materiales empleados.
- Definir la validez de las estrategias de evaluación.
- Interpretar la validez de las medidas de atención a la diversidad propuestas.

NOTA: AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Los departamentos realizarán una autoevaluación de la práctica docente de cada uno de los miembros según el modelo previamente aprobado en ETCP y consensuado por todos los miembros del claustro.